

SANTALUCÍA VP MIXTO PRUDENTE, PLAN DE PREVISIÓN SOCIAL INDIVIDUAL

DECLARACIÓN COMPRENSIVA DE PRINCIPIOS DE POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL SANTALUCÍA VP MIXTO PRUDENTE, PLAN DE PREVISIÓN SOCIAL INDIVIDUAL.

La vocación inversora del Plan se define como un Plan de Renta Fija Mixta.

El objetivo del Plan, a medio-largo plazo, es obtener una rentabilidad superior a la de los activos de renta fija de la zona euro. Para ello, invertirá principalmente en los mercados de renta fija y renta variable internacionales, con los máximos criterios de seguridad y rentabilidad, minimizando el riesgo de las inversiones respecto de las variaciones del entorno económico.

La gestión de las inversiones del Plan buscará alcanzar la máxima rentabilidad dentro de una adecuada distribución y compensación de riesgos.

Esta política de inversión se fija con vocación de permanencia y sin un periodo de vigencia preestablecido

COLOCACIÓN ESTRATÉGICA DE ACTIVOS CON RESPECTO A LA NATURALEZA Y DURACIÓN DE LOS COMPROMISOS.

En concreto el Plan invierte principalmente en activos de renta fija y tesorería denominados en euros, teniendo una duración financiera de la cartera entre 1 años y 6 años. Por otro lado, el patrimonio invertido en activos de renta variable no puede exceder el 30% del mismo. Estos activos de renta variable estarán cotizados en mercados organizados de países de la OCDE, principalmente en valores del área euro. Dentro de cada sector, el Plan invierte principalmente en valores de renta variable de alta capitalización bursátil y elevada liquidez, y, minoritariamente, en valores de pequeña capitalización.

El porcentaje de renta variable se situará generalmente entre el 15% y el 30%. Concretamente, la selección de valores de renta variable se realizará basándose en la identificación mediante el análisis

fundamental de valores cuyo valor intrínseco no haya sido recogido por su cotización bursátil. La selección de valores se orienta mediante modelos de valoración desarrollados o utilizados por esta sociedad gestora con la finalidad de identificar aquellas compañías que cotizan a múltiplos bursátiles atractivos y con altas perspectivas de crecimiento en beneficios, además de ofrecer rentabilidades sobre activos por encima de la media. No se establece ningún límite de capitalización, mínima o máxima, en la selección de valores.

La composición del Plan variará en función de la evolución de los mercados financieros internacionales, y de las condiciones macroeconómicas a nivel global, básicamente, movimientos de los tipos de interés a corto, medio y largo plazo.

El uso de instrumentos derivados tendrá como finalidad exclusiva la cobertura y/o inversión. A estos efectos, la entidad gestora realiza un seguimiento continuo del uso de estos instrumentos reportándose trimestralmente a la dirección de la compañía sobre el uso de los mismos y sus efectos en las carteras.

El grado máximo de exposición al riesgo de mercado a través de instrumentos financieros derivados es el importe del patrimonio del fondo.

La adquisición de instrumentos estructurados, así como la de activos no negociados en mercados regulados o en sistemas multilaterales de negociación, requiere de un análisis reforzado previo sobre el impacto que dichas posiciones tendrían en el perfil de riesgo del fondo y de la previa autorización por parte de la Función de Riesgos de la entidad gestora.

El Plan podrá invertir en otros activos, considerados como aptos por la legislación vigente en cada momento, distintos a renta fija, renta variable o tesorería, siempre que no modifique sustancialmente el perfil de riesgo del Plan definido en esta política.

En la gestión del Plan, se tienen en cuenta criterios éticos, sociales, medioambientales y de buen Gobierno. En las distintas reuniones con los gestores de las compañías en las que invertimos, analizamos si el gobierno corporativo de las mismas es adecuado y alineado con los intereses de los accionistas.

De igual manera, cuando se trate de inversiones en renta variable de forma directa, se revisará si la compañía está incluido en alguno de los índices considerados como socialmente responsables, siendo un elemento positivo, aunque no determinante ni excluyente, a la hora de analizar las distintas alternativas de inversión.

Del mismo modo, la gestora del Plan tiene establecida una lista, que se va actualizando con frecuencia mensual, de acciones a nivel mundial para las que habría restricciones de inversión por diversos motivos tales como la existencia de posibles conflictos de interés, la pertenencia a determinadas industrias cuya actividad se considere, por parte de la gestora, que menoscaba derechos humanos fundamentales, entidades radicadas en países para los que la UE haya establecido restricciones a la inversión por existencia de conflictos territoriales, etc.

Estos criterios no financieros, serán tenidos en cuenta, al menos, a la hora de analizar la inversión directa en títulos de renta variable que ostente el Plan, con un porcentaje de inversión ponderado según el límite de inversión en renta variable.

Para materializar el patrimonio del Plan de Previsión, se utilizan en todo caso activos catalogados como aptos para la inversión, conforme a la legislación vigente en cada momento.

Para la selección de los activos en los que materializar las inversiones del Plan de Previsión existen varios comités internos:

- ♦ [Comité de Inversión](#): Fija las políticas generales de inversiones del Plan de Previsión y el benchmark del mismo, en el cual se materializa la filosofía del Plan, y analiza los resultados obtenidos por el Plan tanto relativos frente al benchmark como absolutos. Este comité se reúne, al menos, trimestralmente. Participan en dicho Comité el Director Corporativo de Inversiones, el Director de Gestión de Inversiones y al menos dos miembros del Consejo de Administración de Entidad Gestora, o en su defecto, dos personas designadas como miembros del Comité de Inversiones por dicho Consejo de Administración
- ♦ [Comité de asignación de activos](#) Su función es la de determinar en qué activos se va a invertir el patrimonio del Plan en función de la filosofía del Plan fijada por el Comité de Inversión y las condiciones de mercado en cada momento. Participan el Director Corporativo de Inversiones, el Director de Gestión, todos los gestores. Este comité se reúne con periodicidad semanal.

- ♦ [Comité de Renta Variable:](#) Su función es la de analizar el comportamiento de las distintas inversiones de renta variable realizadas en el Plan, y decidir el posicionamiento sectorial de cara a los próximos meses. Participan el Director Corporativo de Inversiones, el Director de Gestión, el Director de Renta Variable y los Gestores de Renta Variable. Este Comité se reúne con una periodicidad mínima trimestral

- ♦ [Comité de Renta Fija:](#) Su función es la de analizar el comportamiento de las distintas inversiones de renta fija realizadas en el Plan, y decidir el posicionamiento sobre los tipos de activo, sectores, y estrategias de renta fija de cara a los próximos meses. Participan el Director Corporativo de Inversiones, el Director de Gestión, el Director de Renta Fija y los Gestores de Renta Fija. Este Comité se reúne con una periodicidad mínima trimestral.

- ♦ [Comité de Fondos de Inversión y Otras inversiones:](#) Su función es la de analizar el comportamiento de las distintas inversiones realizadas en los Fondos de inversión en el Plan, y decidir el posicionamiento sobre dichos activos de cara a los próximos meses. Participan el Director Corporativo de Inversiones, el Director de Gestión, el Director de Renta Variable y el Director de Renta Fija. Este Comité se reúne con una periodicidad mínima trimestral.

- ♦ RIESGOS INHERENTES A LAS INVERSIONES.

Las inversiones del Plan están sujetas a las fluctuaciones del mercado y otros riesgos inherentes a la inversión en valores. Por lo tanto, el participante debe ser consciente de que el valor liquidativo de la participación puede fluctuar tanto al alza como a la baja.

Dado que el Plan invierte mayoritariamente en activos de renta fija a medio y largo plazo y activos de renta variable, su nivel de riesgo es moderado. Por lo tanto, el perfil del inversor de este Plan de Previsión debería ser moderado y con un horizonte de inversión mínimo de 3 años.

Los riesgos más destacables del Plan son los siguientes:

[Riesgo de mercado:](#) Debido a que es un Plan con vocación de renta fija mixta, el Plan está sujeto a las variaciones tanto de los tipos de interés a corto, medio y largo plazo de la eurozona, como de la renta variable internacional. Como consecuencia de lo anterior, el riesgo puede considerarse como medio.

Riesgo de contraparte: El Plan invertirá al menos un 30% de su cartera de renta fija (incluyendo los repos) en emisiones de valores o instrumentos financieros emitidos o avalados por entidades públicas (entendiéndose por tales el Estado o sus organismos autónomos, las comunidades autónomas, corporaciones locales o por administraciones públicas equivalentes de Estados pertenecientes a la OCDE, o por las instituciones u organismos internacionales de los que España sea miembro y por aquellos otros que así resulte de compromisos internacionales que España pueda asumir). Sin embargo, por circunstancias especiales de mercado, el Plan podría mantener una inversión inferior en este tipo de activos de entidades públicas.

El Plan no invertirá, en el momento de la adquisición de cada activo, más del 15% de su patrimonio en activos emitidos con calificación crediticia no considerada como grado de inversión. Asimismo, estos activos no podrán reflejar a la hora de ser incorporados a la cartera una calificación crediticia inferior en 3 escalones a la de los bonos emitidos por el Reino de España y, en todo caso, nunca inferior a BB- o equivalente.

Del mismo modo, el Plan no invertirá más del 5% de su patrimonio en emisores o activos emitidos sin calificación crediticia, en el momento de la adquisición.

Si, de manera sobrevenida, alguno de los activos integrantes de la cartera, dejara de tener calificación crediticia o sufriera una rebaja de calificación, y esto produjera una superación de los límites anteriores, será el Comité de Inversiones de la entidad quien, velando por el interés de los partícipes del Plan, decida sobre si se procede a la venta de alguno de estos activos.

En todo caso, todos los activos que no estén catalogados como Grado de Inversión o no tengan calificación crediticia, serán presentados y analizados por el comité de inversiones, aunque no se superen los límites establecidos en esta Declaración de Principios de Política de Inversión.

En todo caso, el Plan podrá invertir, independientemente del rating, en emisiones de entidades públicas quedando por tanto excluidas de los límites citados anteriormente.

En el caso en el que una emisión no tuviera calificación crediticia, pero se situara en el mismo orden de prelación que otras emisiones del mismo emisor con calificación crediticia, se le asignará dicho rating a la emisión que no ostenta calificación crediticia.

A los efectos de determinar si un activo o, en su caso, su emisor en el correspondiente orden de prelación, cuentan o no con calificación crediticia, y cuál es dicha calificación, se define:

- [Sin calificación crediticia](#): no calificado por ninguna de las agencias de rating admitidas por el Regulador de las EPSV
- [Por debajo del grado de inversión](#): de todas las agencias de rating admitidas por el Regulador de las EPSV, la que mejor califica lo hace entre BB- y BB+, ambos incluidos, o equivalente.
- [En el grado de inversión](#): de las agencias de rating admitidas por el Regulador de las EPSV, la que mejor califica lo hace entre BBB- y AAA, ambos incluidos, o equivalente.

No obstante lo anterior, la gestora del Plan de Previsión, podrá articular un sistema de calificación interno o "rating" interno, aprobado por su comité de inversiones, que podría ser incluido como otra referencia más adicional a las citadas agencias de calificación a la hora de determinar la caída por debajo de "Grado de Inversión" de los activos integrantes de la misma.

Por todo ello, el riesgo de contraparte puede considerarse como moderado:

[Riesgo de Divisa](#): El Plan podría invertir una parte del patrimonio en activos en los que subyace un riesgo de variación, al alza o a la baja, de la divisa inherente en el activo frente al euro. Sin embargo, dado su reducida participación dentro de la cartera se puede considerar este riesgo como moderado.

[Riesgo de Liquidez](#): La Entidad Gestora establecerá un coeficiente de liquidez según las previsiones y los requerimientos de activos líquidos, las cuales contrastadas con las prestaciones, definirán el adecuado nivel de cobertura por parte del Plan de Previsión. Adicionalmente, el Plan invierte al menos un 70% de su cartera en activos de elevada liquidez en los mercados financieros. Por todo ello, el riesgo de liquidez del Plan es muy reducido.

[Riesgo de Soberano](#): El Plan invierte mayoritariamente en activos denominados en euros, pero con emisores de distintas nacionalidades, concentrándose en un porcentaje elevado en emisores de la zona euro. El riesgo soberano podría considerarse, por tanto, como muy bajo.

Teniendo en cuenta todos los puntos anteriores podemos considerar que, en su conjunto, se trata de un Plan de Previsión con riesgo moderado.

Política sobre Inversión Sostenible y Responsable (ISR) Riesgo de Soberano

- **Integración de los riesgos de sostenibilidad.**

La integración de riesgos ASG en la toma de decisiones de inversión está enfocada a **potenciar y mejorar la gestión de los riesgos** (risk management) sobre **toda la gama de activos**, y especialmente en aquellos valores que presenten un **elevado riesgo material**. El objetivo de la integración ASG es apoyar las decisiones de inversión, contribuyendo a mejorar el análisis de los diferentes activos desde un punto de vista rentabilidad-riesgo.

La valoración de cada uno de los activos se realizará en base al ESG Risk Score global proporcionado por el proveedor Clarity AI. Este dato se basa en un Score global fundamentado en los pilares ASG, a los que se aplica un mapa de materialidad basado en el consenso de la industria.

- **Política de implicación a largo plazo**

La finalidad última es fomentar la implicación a largo plazo en las compañías en las que se invierte y, de este modo, mejorar el rendimiento financiero y no financiero de esas sociedades, también por lo que se refiere a factores medioambientales, sociales y de gestión.

Si bien, con carácter general, las inversiones realizadas por el Fondo en el capital de las diversas compañías en las que participa lo son en concepto de accionista no activista, en el caso de inversiones que conceden una capacidad significativa en el gobierno político de la entidad se valorará si los administradores actúan en beneficio del interés colectivo de los accionistas, si participan a la hora de asegurar el éxito a largo plazo de las sociedades que administran, y si para ello tienen en cuenta aspectos tanto financieros como ESG.

- **Gestión de las Principales Incidencias Adversas (PIAS) sobre los Factores de Sostenibilidad**

El objetivo es identificar y priorizar la gestión de estas incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad y determinar las diferentes actuaciones que se van a llevar a cabo para evitarlas o minimizarlas.

Las PIAs tratan de medir el potencial impacto negativo en los factores ASG (es decir, en cuestiones ambientales, sociales y de gobernanza) que pueden provocar la inversión en determinados activos (por ejemplo, en compañías, gobiernos, etc.). Esta medición se lleva a cabo a través de una serie de indicadores que permiten a las entidades financieras poder analizar este potencial efecto negativo en los factores ASG que pueden causar las inversiones en cartera y valorar su evolución a lo largo del tiempo, de forma que puedan llevar a cabo las actuaciones que consideren pertinentes para mejorar el perfil de sostenibilidad de la cartera de inversiones.

CONTROL Y MEDICIÓN DE RIESGOS

a) Procesos de gestión del control de riesgos inherentes a las inversiones:

Con el objeto de limitar los riesgos mencionados anteriormente, los departamentos de gestión y administración, tienen separación jerárquica y son totalmente independientes entre sí. Además, la entidad gestora dispone de un departamento de control de riesgos independiente de las Áreas de Gestión y Administración de inversiones.

La entidad gestora del Plan de Previsión se ha dotado a sí misma de una serie de manuales y políticas de procedimientos internos para la valoración de la cartera, control de las operaciones de sus gestores, del control de las pérdidas potenciales a corto plazo del Plan de Previsión derivado de movimientos en los mercados financieros, etc., conforme a la legislación vigente y las mejores prácticas establecidas en los mercados financieros

Dentro del conjunto de medidas de control de riesgos, se han establecido unos límites de concentración y diversificación de los activos integrantes de la cartera con el fin de dotarla de una suficiente diversificación con el objetivo de reducir los riesgos de la misma. Para ello, se ha elaborado una política y un manual de riesgo de crédito donde se establecen la solvencia mínima de los activos de renta fija que integran la cartera (medida a través del rating crediticio de las entidades emisoras de estos activos bajo la calificación crediticia otorgada por las distintas agencias de rating consideradas como adecuadas por parte del Regulador de las EPSV).

Para un mayor control de la exposición de la cartera al riesgo de crédito de los activos de renta fija, aunque en el Plan este riesgo es reducido, la organización dispone de un grupo interno de control formado por el director de inversiones, miembros de los departamentos de gestión, de administración y de control, que analiza los spreads crediticios de los activos de renta fija en cartera, nuevas metodologías de valoración de activos, etc. Este grupo se reúne periódicamente y en el momento en que se considere oportuno por los miembros del grupo.

Otro de los controles establecidos es el control diario y mensual de las desviaciones del Plan respecto al benchmark establecido, de forma que se detecten comportamientos anómalos del Plan respecto a su benchmark y se puedan analizar las causas de esa desviación, y tomar las medidas necesarias para su corrección, en caso de que estas sean en contra de la rentabilidad del Plan.

[b\) Métodos de medición de riesgos inherentes a las inversiones:](#)

Asimismo, se tienen establecidos sistemas de control de Tracking Error del Plan frente a su benchmark, evaluación del comportamiento del Plan tanto en rentabilidad como en riesgo a través de ratios como Ratio de Información y el análisis de la Beta, coeficiente de correlación de la cartera frente a benchmark, etc.,